

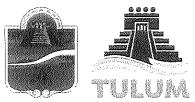


H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

DECLARAÇIONE DE ROBABLE INFRACTOR DESTABAÇIONE DE CONTROLO DE LA PROCEDITA DE CONTROLO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Ara el cumplimiento de la sanción correspondiente. DECLARAÇIONE DE ROBABLE INFRACTOR DECLARAÇIONE DE ROBABLE INFRACTOR DECLARAÇIONE DE ROBABLE INFRACTOR DESTABACIÓN DE ROBABLE INFRACTOR DECLARAÇIONE DE ROBABLE INFRACTION DE ROBABLE D			ロロクウェ かへ ク	YYYECO BALINILOLO (T			
The divigate of two contents relative to part at the 1 general contents of the	En la Ciudad de Tulum Quin	tana Roo a los\	dias d	lel mes de	JEMPY-C	del año Dos Mil Vein	icuatro, siendo las
reles articulos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 38, 59 fraccion / Ji I del Regimento de Justicia Crivica en vigencia; Dos inticio formalmente al Justicia Simunto ministrativo estabeledo con numero de Geficio sedando del rubo y considera del Regimento de Justicia Crivica en vigencia; Dos inticio formalmente al Justicia Simunto ministrativo estabeledo con la Considera del General de Seguindo de Considera del Considera de	an al Justina de Course de	oras, ante el suscrito Juez	Cívico Municipal	en tumo Lic.	NJOJOVAN) – Ž	I Develon	oficinas ubicadas
infinitiativity of the process of th	por los artículos 36, 37, 38, 41	a 1 ulum-Boca palia K.m. 1 . 42. 45. 56. 57. 58. 59 frac		rección General de S lamento de Justicia C	eguridad Pública y ívica en vigencia: I	Transito); Con fundam	ento en lo señalado
REVENTIVO MUNICIPAL, C.	Administrativo establecido co	n numero de oficio señal	ado al τubro v:			-	
PUBLICADA Sector I Lagra de detención DEL CUSTODIO EL TARLER CONTINUADA PUBLICA MUNICIPAL EL CONTINUADA QUE LA PROPERTA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EL CONTINUADA QUE la patabra al presunto des Justicia Civica para el tempera de Talum, Quintana Roo, se remite el infractor al centro de Restanción Municipal, PONTENBOLO A DISPOSICION DEL CUSTODIO EL SUNATO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL conformidad con el artículo si fracción I se recepciona y resguarda las pertenguias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de falta administrada consistence en: DECLARA ONDA PROBABLE INFRACTOR DESTARA ONDA PROBABLE A CONDUCTOR DESTARA ONDA PROBABLE INFRACTOR DESTARA ONDA	SE TIENE POR RECIBIDO	CON LOS EFECTOS LI	EGALES CORRI				
Ingression POR EL ARTICULO					·	1000	
SPUESTO FOR EL ARTICULO fracción que a la letra seña: In findamento en el artículo 16 fracción i y VI del Reglamento de Justicia Civica para el troncipo de Talum, Quintana Roo, se remite el infractor al contro de Retanción Municipal, PONIENBOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTOBIO EL XUNTO DE SEGURIDAD POBLICA MUNICIPAL EL conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenguias resonales, así como objetos asegurados producto de la comisión de falta administrativa consistente en: DECLARA GONOL PROBABLE INFRACTOR TO este seño se le concede el uso de la palabra al presunto viagor con fundamento en fo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor informado que tiene derecho a que una persona de su avintar y lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas e lo (avorezcar y refere que en concordancia en los establecidos en el artículo VI fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en cuso à la queja si la habiera, así como todas me quebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECCHOS: SE RESUELVE SE RESUELVE SE RESUELVE ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU- COMO TEL QUENTA A DISPOSICION DEL BOLICIA CAPTOR: MEDIOS DE PRUERA MEDIOS DE P	numero: 47155					Roos asignado	a la patrulla
DECLAR YONGLE PROBABLE INFRACTOR SERESUELVE SERESUELVE SERESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PRICEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN YIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUBA ALPICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL FODELICA CAPTOR: DECLAR YONGLE	Con relación a 1-		matira and	4-1X-1X-1X-1X-1X-1X-1X-1X-1X-1X-1X-1X-1X-	71/2 - 1/1 - 1/1		,,
DECLAR YONGLE PROBABLE INFRACTOR SERESUELVE SERESUELVE SERESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PRICEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN YIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUBA ALPICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL FODELICA CAPTOR: DECLAR YONGLE	(
DECLAR YONGLE PROBABLE INFRACTOR SERESUELVE SERESUELVE SERESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PRICEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN YIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUBA ALPICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL FODELICA CAPTOR: DECLAR YONGLE	C						
DECLAR YONGLE PROBABLE INFRACTOR SERESUELVE SERESUELVE SERESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PRICEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN YIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUBA ALPICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL FODELICA CAPTOR: DECLAR YONGLE	Ċ						
DECLAR YONGLE PROBABLE INFRACTOR SERESUELVE SERESUELVE SERESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PRICEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN YIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUBA ALPICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL FODELICA CAPTOR: DECLAR YONGLE	<u> </u>						
Das fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Civica para el Mancipro de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al entro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO EL SUNTOTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Custo de la sanción correspondiente. Le conformidad con el artículo 16 fracción I se recepciona y resguerda las pertensentes ersonales, así como objetos asegurados producto de la comisión de falta administrativa consistente en: DECLAR, ONDEL PROBABLE INFRACTOR— Leste acto se le concede el uso de la palabra al presunto surguer, seon fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor, informado que tiene derecho a que una persona de su Autiliava lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas se lo favorezcan y referer que la Concerdancia con lo establecido con el artículo 15 puebas de curgo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV S. REGLAMENTO DE JUSTICIA CIUDADANO PINERNICIA LOS NUMERA RELES SEIVALADOS, EN VINTUD DE QUE: PINERNICIA LOS NUMERA RELES SEIVALADOS, EN VINTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PUEBIA A DISPOSICION DEL PÓLICIA CAPTOR: PUEDO DE PUEBICA A DISPOSICION DEL PÓLICIA CAPTOR: PUEDO DE PUEBICA A DISPOSICION DEL PÓLICIA CAPTOR: PUEDO DE PUEBO DE PUEBICA A DISPOSICION DEL PÓLICIA CAPTOR: PUEDO DE PUEBO DE TUEBA PUEDO DE PUEBO DE PUEBO DE PUEBO DE PUEDO DE PUEDO DE PUEDO	The second secon	The state of the s				Jordo 1	C'%
DECLAR CONDUCTOR PROBABLE INFRACTOR SE RESULTA CONDUCTOR PROBABLE INFRACTOR DECLAR CONDUCTOR DECLAR CONDU	TO TONOR				- Cu Colon	AG NE	Ц
DECLAR CONDUCTOR PROBABLE INFRACTOR SE RESULTA CONDUCTOR PROBABLE INFRACTOR DECLAR CONDUCTOR DECLAR CONDU			<u> </u>		~		
DECLAR CONDUCTOR PROBABLE INFRACTOR SE RESULTA CONDUCTOR PROBABLE INFRACTOR DECLAR CONDUCTOR DECLAR CONDU					\mathcal{N}		
DECLAR CONDUCTOR PROBABLE INFRACTOR SE RESULTA CONDUCTOR PROBABLE INFRACTOR DECLAR CONDUCTOR DECLAR CONDU	Con fundamento en el artículo	n 16 fracción I v VI del D	aglamanto da Tuat	rioin Cirrina mana al N	Δ	011 8	
DECLARY ONCL PROBABLE INFRACTOR DECLARY ONCL PROBABLE INFRACTOR DECLARY ONCL PROBABLE INFRACTOR DECLARY ON THE PROBABLE INFRACTOR TO STATE THE PROBABLE INFRACTOR DECLARY ON THE PROBABLE INFRACTOR TO STATE THE PROBABLE INFRACTOR	Centro de Retención Municipa	al, PONIÉNDOLO A DI	egramento de Just SPOSICIÓN DEI	L CUSTONIO EL	MENTO DE SEC	, Quintana Roo, se re HRIDAD PÝIRI ICA	mite el infractor al
DECLARA ONNEL PROBABLE INFRACTOR DECLARATION OF INVESTMENT OF A STATE OF THE PROBABLE INFRACTOR OF THE PROBABLE INFRA	U TONUM TO		WCCI.	- COOLONIO LEA	CATO DE SEC	· ·	MONICH ALEL
DECLARA NONDAL PROBABLE INFRACTOR The sets acto se le concede el uso de la palabra al presunto argader y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor, informado que tiene derecho a que una persona de su a unitar o lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas de la favorezcan y refiere que In concordancia con lo establecido con el artígulo gli fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectúra al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas ma quebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PLESADA POR EL CIUDADANO PUEGADA POR EL CIUDADANO PUEGAS POR EL CIUDADANO PUEDA POR EL CIUDADA POR EL C	para el cumplimiento de la sa	nción correspondiente.					
DECLARA NONDAL PROBABLE INFRACTOR The sets acto se le concede el uso de la palabra al presunto argader y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor, informado que tiene derecho a que una persona de su a unitar o lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas de la favorezcan y refiere que In concordancia con lo establecido con el artígulo gli fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectúra al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas ma quebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PLESADA POR EL CIUDADANO PUEGADA POR EL CIUDADANO PUEGAS POR EL CIUDADANO PUEDA POR EL CIUDADA POR EL C	De conformidad con el artículo	n 61 fracción I se recencio	na v raconarda lac	nertenencias	alan ani anno alaint		
Informaco que fiene derecho a que una persona de sus inflatos lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas de lo favorezcan y refiere que a como como establecido con el artículo (il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas me suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU. SPLEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SELALADOS, EN YIKTOD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA CRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIE	a falta administrativa consiste	nte en:	na y rosguarda ias	pertenencias persona	iles, asi como objet	os asegurados producto	de la comision de
Informaco que fiene derecho a que una persona de sus inflatos lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas de lo favorezcan y refiere que a como como establecido con el artículo (il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas me suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU. SPLEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SELALADOS, EN YIKTOD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA CRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIE	-1-TE-10UA-	***************************************			16 0 4	A. (1)2 3 ym	
Informaco que fiene derecho a que una persona de sus inflatos lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas de lo favorezcan y refiere que a como como establecido con el artículo (il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas me suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU. SPLEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SELALADOS, EN YIKTOD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA CRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIE	TO TOTAL	KO MINX		MORRIGO	, <u>I W</u>	lla, Bb.	<u> </u>
Informaco que fiene derecho a que una persona de sus inflatos lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas de lo favorezcan y refiere que a como como establecido con el artículo (il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas me suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU. SPLEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SELALADOS, EN YIKTOD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA CRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIE	TO CATACITY			·			*
Informaco que fiene derecho a que una persona de sus inflatos lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas de lo favorezcan y refiere que a como como establecido con el artículo (il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas me suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU. SPLEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SELALADOS, EN YIKTOD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA CRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIE	3 3300 5 3 13			Y			
Informaco que fiene derecho a que una persona de sus inflatos lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas de lo favorezcan y refiere que a como como establecido con el artículo (il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas me suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU. SPLEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SELALADOS, EN YIKTOD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA CRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIE							
Informaco que fiene derecho a que una persona de sus inflatos lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas de lo favorezcan y refiere que a como como establecido con el artículo (il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas me suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU. SPLEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SELALADOS, EN YIKTOD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA CRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO GRA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIE	Za osto sata a la accesta de la	DECL	ARZONDZL	PROBABLE INFR	ACTOR		
In concordancia con lo establecido con el artígulo (il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en caso à la queja si la hubiera, así como todas nes quebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ECHOS: SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU- PLEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: DE CAPTOR LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: DE CAPTOR LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: DE CAPTOR LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DEL PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FICIO DEL PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: LO FI	este acto se le concede el u es informado que tiene derech	so de la palabra al presunt o a que una persona de su	o intrageory con f	undamento en lo esta	iblecido en los num	erales 45 y 46 del regla	mento en vigor;
SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DADA EL MUNICIPIO DE TUTULO DE QUE: PINFRINGIR LOS NUMERALES SEL ALADOS, EN VIKTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LUEBAS: EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DEL POLICIA CAP	ue lo favorezcan y refiere que	3 d que una persona de sa	D Contract to assist	t cit ci presente proce	anniento auministr	ativo, de igual forma a	portar pruebas
SE RESUELVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DADA EL MUNICIPIO DE TUTULO DE QUE: PINFRINGIR LOS NUMERALES SEL ALADOS, EN VIKTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM LUEBAS: EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DEL POLICIA CAP	<u> NO açen</u>	O WARPON	C / (U FO	(VOy.			
SE RESULLVE NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION II, 61 FRACCION II, III, IV EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA BABA EL MUNICIPIO DE TUJUNO CIVITANI ROO, SE RESULLVE SOBRE LA CONDU EL INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE: WAR LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO FICIO DEL POLICIA CAPTOR LO FICIO	En concordancia con√o esta:	olecido con el artículo 61	fracciones II y II.	I; iniciado el juicio s	umario se dio lecti	ira al oficio de puesta	a disposición o en
NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUTURO DE RESUELVE SOBRE LA CONDU- PLE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA L	и сазо и на циеја за на наоге IECHOS:	ru, usi como todas na sei	uevas ae cargo ap	oortadas at expedien	te RINDE SU DE	CLARACION CON R.	ELACION A LOS
NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUTURO DE RESUELVE SOBRE LA CONDU- PLE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA L	<u> </u>	r	01				
NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUTURO DE RESUELVE SOBRE LA CONDU- PLE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA L	100 CT	NYIMU OL		V(1.			(VB)
NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUTURO DE RESUELVE SOBRE LA CONDU- PLE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA L		U U					
NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV PEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUTURO DE RESUELVE SOBRE LA CONDU- PLE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON PUEBAS, EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA LA DEBIDA INTEGRACION DEL POLICIA CAPTOR: VENTA L			SE F	RESUELVE			
PLEGADA POR EL CIUDADANO EN INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTOD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA ARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON LUEBAS EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTO DE PRUEBA LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTO DE PRUEBA LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTO DE PRUEBA LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTO DE PRUEBA LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VENTO DE PRUEBA LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA DE LO OFICIO DE LO DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DE PUESTA DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DEL POLICIA DEL POLICIA CAPTOR: LO OFICIO DEL POLICIA DEL POLIC	JNICO: CON FUNDAMENT	TO EN LO DISPUESTO	OTTEA POLISON	THE STACE	ON VI, 12 FRAC	CION I, 61 FRACCIO	VILULIV
EINFRINGIR LOS NUMERALES SEVALADOS, EN VIRTOD DE QUE:	DEL REGLAMENTO DE JU	STICIA CIMEX BYRY	EI MINHOIDIO	PART THE EAST OF THE	ROO, SE	RESUELVE SOBRE	LA CONDU
			IN SWEET LEED LEED LEED LEED LEED LEED LEED L	I I I I I	COMO	1676000	<u> </u>
MEDIOS DE PRUEBA RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON LUEBAS: EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA RECENTARIO DE POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA RECENTARIO DE POLICIA CAPTOR: VEVINA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PUESTA RECENTARIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PRUEBA EL OFICIO DE PRUEBA EL OFICIA DE PR		* Lo	N VIKTOD DE Q	OE. 🤝			
RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON LUEBAS. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: 12 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	EN MION	100					
RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON LUEBAS. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: 12 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4							
RA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON LUEBAS. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: 12 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4			MEDI	OS DE PRIIERA			
EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: V LYMY ROPYO SA ORCI	ARA LA DEBIDA INTEGR	ACION DEL EXPEDIEN	TE ADMNISTR	ATIVO SE CONSIT	DERA LOS SIGUE	ENTES PUNTOS CO	
						- () - ()	
	- EL UHICIO DE RUENTA A	LUISPONICION DEL PO	LICIA CAPTOR:	NAAWA	TAKIA	<u> </u>	
CAC 4 DES	Carrier Control of the Control of th			Maron.	William	<u></u>	
PAG. I DE 3							PAG.1DE3



11EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NUMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. AVMONDO VENTO.
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: TOWN THE INFORMACTIVEL. VI.OTROS: CENTRESCO MECUCO
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tene derecho a una multa,
pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerale 32 y 33 según sea el caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción des la sanción de la sanción de la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción des como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los meens, empliados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, la condiciones económicas del infractor, su grado de
cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la cauja de y la justicia.
Los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformio difirmando y ratificando quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
So bose del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo sual debe expresar en este ació su inconiormidad y presentana
por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces CN os, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de
Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remia en experiente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
Poss Poils e la citure del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protecció de los atos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser sonciada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el porta oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CAPITO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE C
FOUND K. Morreia salazar
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por-este medio ratifico en todo 50 contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el la tarjeta en el la t
(Por-este medio ratingo en todo su contentad el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se media su contentad el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se media su contentad el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se media su contentad el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se media su contentad el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se media su contentad el oficio de puesta a disposición de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se media el oficio de puesta a disposición de puesta de la disposición de puesta a disposición de puesta de puest
PAG. 2 DE 3
Km. 1.5, carretera Tulum-Boca Palla, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.
Km. 1.5, carretera fulum-Boca Palla, fulum, Q. Kob. C.F. 17786.



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:		FRACCI	ON:			DEL REGLAMEN	NTO DE	E JUSTICIA CI	VICA
PARA EL MUNICIPIO DE TULUI	I, QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL		-		DE:
FECHADE SALIDA: 191129									
HORA DE SALIDA: 02 15 M	<u> </u>								
JUEZ QUE LIBERA: 2 da Cov	Jove "								
							^		
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO- MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA	DE MI LIBERACIO EN EL EXPEDIEN	ON TODAS TE AÐMIN	S Y CAI NISTRA	DA UNA DE ATIVO SEÑA	MIS P. ALADO	ERTENENCIAS. 1	E LYS	CUALES SE	HACE
				ī		<>>			
					X	Sy			
_						Y			
	FIRMA DI			INFRACTO					
NDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL									XICAN

CON FUI OS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICARARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS DE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CINCO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodía en que se halle en cada momento.

Derecho a recibir atención médica si padece alguna en rmedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del medico será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.

Derecho a ser respetado en su persona, na se yiolentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido 🔼s 🖍 eldas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido en ningún nomento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.

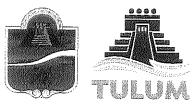
Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier oti que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual s consentimiento del infractor en forma escrita.

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondio

A ser asistido por un traductor o intérprete.

🕮 Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente acto que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

TERS TON



LUGAR, SECTOR Y PATRULLA,

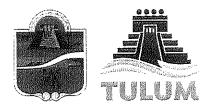
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA SAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTO REVICIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS DE LOS HE	RÁNSITO:	FISCALIA;	JUZGADO CÍVI	co: <u> </u>	
udad de Tulum, Quintana Roo a los	canos, 126 de la Constiti	ución Política del Estado de (Quintana Roo, v 66 fracción	I II III IV v V del Reglan	cento de lucticia Cívica par
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA ADTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTO REVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS DE LOS HECH	Iunicipio de Tulum. Resp	petuosamente expongo lo si	guiente:	in General de Seguridad	i Publica, Transito y Bombe
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA NATOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTION RIVIDIO EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTICA DE LOS HECH	Ciudad de Tulum, Qui	intana Roo a los		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rdel vio en curso, siendo
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA NATOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTION RIVIDIO EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTICA DE LOS HECH					
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA NATOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTION RIVIDIO EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTICA DE LOS HECH					
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA NATOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTION RIVIDIO EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTICA DE LOS HECH					
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA NATOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTION RIVIDIO EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACULATRA Y PRECISA DE LOS HECHOSTICA DE LOS HECH				111111111111111111111111111111111111111	
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTO RECUENTA DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACIONA DE LOS HECHOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACIONA DE LOS HECHOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACIONA DE LOS HECHOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACIONA DE LOS HECHOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACIONA DE LOS HECHOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPIENDO LA CITACIONA DE LOS HECHOTICADOS DE	ez Cívico en turno pido r	esuelva su situación jurídica	conforme a derecho corres	orda;	nunuacion, por io que a us PATRU
(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTION RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION SECTION RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION SECTION RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE DESCRIPTION DE LOS HECHOS DE LOS HECH		TARJETA II	NEORMATIVA DEL POLIC	TOP	-
		(RELACION DE LOS	HECHOS QUE MOTIVAR	N LA DETENCION)	SECTO
	Tant; o	-7900do He	Vig ancia a	louds die la	unichel STRIFE
		<u>-164 004403 1</u>	Recons & Ser	com Selection	and the state of t
			to the state of th	<u> Saldita p</u>	<u> </u>
					HOYSEVER
					I many from 1 5
	4-6-46 6-54-	an American and and		and and bearing as I	
	Market J. M.	with the same of t	A TO COMPANY		
			The form of the second party of the second		
	Control of the same	and the same of th	Comment of the second second second	- Lund jun 1 3 - 5	
	and the second second		leaner donal		
			Life Term- 2	Company Company	
	FT VT LING		astrona an	he by him	Comment of the second
	huova				
	SSERVCIÓN: EN LA BUECT	A A DISPOSICIÓN EN EL EL			
R ASÍ COMO CHA ONIER PATOS OUT PURPER DE TIEMPO, MOI	JE MOTIVARON Y FUNDA	RON LA DETENCIÓN EN EL JUZG.	RDU LIVICO SE DEBERA HACI	R UNA NARRACIÓN CLA	RA Y PRECISA DE LOS HECHI
The same same same by the content of	TO THE CONTRACTOR	EN DATOS QUE FUDIERAN CUN	I KIMIIK PARA I NG LINIEG NE	カカハのといいればといずへ エメリヒム	COLIO CI DI (14
R ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: <u>SI EXISTE UN AGR</u> LIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO. UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENC R. SECTOR Y PATRILLA	UXILIO SOLICITADO) Y ME	NCIONAR SU DOMICILIO UN	TERCERO PER HIDICADO ACÍ	COMO TAMBIÉN O FRES	COMU: SI EXISTE UN AGRAV

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mis

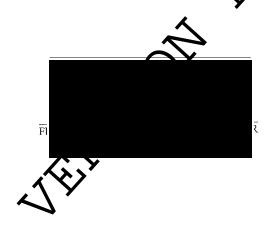


FECHA DE SALIDA: 14 - NOV - 74.

HORA DE SALIDA: 07:15.

JUEZ QUE LIBERA: Ada Cordosa

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
.von		
CERTAIN OF THE PROPERTY OF THE		
Tengan		
	,	
SEGURIDAD PÚBLICA: X TRA	INSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21 LEVE MODERA		GRADOVY; ALCOHOCICO CRENICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS La suma final de los números que se encuentren en cada un ALIENTO ETILICO: I.NORMA ARTICULA PALABRAS: IBIEN MOVIENTOS: I.NORMA MARCHA: I.NORMA	to de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la que : L	se excuentra -FRANCO -TNADA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS		TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: 'PRUEBA NARIZ	10133.	oncof
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COC		
CUAL NIEGO TI	EMPO DE USO: DIAS	AÑOS
Aliento - L'liento		•
manyo equito	<u> </u>	
Presentato nuga	moticer Coferne du des	conicat
	DE LESIONES: TARDAN MAS DE 15 DIAS E	
I CUADR	D CLINICO 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	
	1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	
Fciquel (1)	9% SI ES CONDUCIDO POR OTR	A PERSONA
Fc: 7421 Fr: 20x1 Twp: 36°2 Ta: 120/80mHz	1 CONOCIDO 2FAMILIAR	
T. 21.21.	3-DESCONOCIDO 4-OTROS	
- 76 2 9%	9% 9% HI LUGAR DONDE OCURRIO E	L PERCANCE:
7 a: 120/80m Hz	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3,-TRABAJO	
994	5-6 4 CARRETERA 5 ESCUELA	
	6 PARQUE 7 PLAYA	$\not\equiv \mid (\land) \mid$
\(\frac{1}{2}\)	8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
92155 Viesa	Sigral Regulation Arma	unde froc leve Rios
d		08434122



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA-DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES.

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	1 .
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	-
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	-
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	,
9.QUEMADURA III GRADO	, 23.HEMATOMA	-
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:		
1.CAIDA site i ja anti i j		
2.ARMA DE FUEGO	2 ASATTO	7
3,ARMA BLANCA	2.000	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPÉ 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: